

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de diciembre de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2021-00418-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, respecto del oficio No. 649 de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **632178931ef29e685ac28e87effea7f0e995f7ed6690e0beda2e5c7cc78877c2**
Documento generado en 13/12/2021 09:42:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Medellín, 09 de diciembre de 2021

Señores

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Carrera 52 N° 42 – 73, oficina 307

j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín - Antioquia

Referencia

Proceso: Ejecutivo por alimentos.

Radicado: 05001311000720210041800

Ejecutante: LUIS FERNANDO CORREA VÁSQUEZ CC 71.275.507

Ejecutado: SANDRA BIBIANA AGUDELO ORTIZ C.C 32.181.760

Asunto: Renuncia de ejecutado.

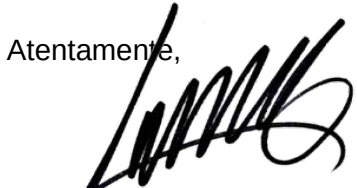
Respetados señores:

La Fundación Universidad de Antioquia desde la primera quincena del mes de septiembre de 2021, y conforme al oficio N° 649 emitido por el Despacho, estuvo aplicando en calidad de empleador la medida cautelar de embargo a la señora Sandra Bibiana Agudelo Ortiz, y quien era trabajadora de esta Institución hasta el 17 de octubre de 2021, fecha en la cual presentó renuncia al cargo.

En consecuencia de lo que precede, desde el momento de la desvinculación de la excolaboradora, **la Fundación quedó imposibilitada para continuar aplicando la medida de embargo que había sido ordenada.**

Continuaremos atentos para atender cualquier requerimiento.

Atentamente,



LUIS MIGUEL GIL LOPERA

Profesional Jurídico

Fundación Universidad de Antioquia